FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

HACE CONSTAR

Que la firma **GONZALEZ Y GARCIA ESTUDIO LEGAL S.A.S.** identificada con el NIT No.900.501.848-3, representada legalmente por el Abogado ALBERTO GARCIA CIFUENTES identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.380 de Tunja, cuenta con la idoneidad y experiencia necesarias, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada y representación judicial para llevar a cabo la implementación de las Acciones Contencioso Administrativas y Constitucionales que en cumplimiento de la Sentencia C- 258 de 2013 y otras relacionadas debe interponer la Entidad, así como aquellas en las cuales sea Demandada como resultado del cumplimiento de la sentencia, brindar asesoría y acompañamiento permanente en la atención de los requerimientos formulados por entes de control relacionados con el cumplimiento de la referida sentencia de constitucionalidad. De igual manera deberá el contratista asesorar y apoderar a la Entidad en el área de seguridad social, contencioso administrativo, laboral y acciones constitucionales ante las jurisdicciones ordinaria laboral, de lo contencioso administrativo y constitucional, dando soporte jurídico en todos los temas relacionados con el objeto contratado comprometiéndose el contratista a tramitar todos los asuntos y diligencias judiciales sobre la materia. Realizar la revisión y análisis de los expedientes que le sean asignados por la Dirección General a efecto de conceptuar sobre la legalidad de los reconocimientos pensionales. En el mismo sentido el contratista brindará asesoría y soporte jurídico especializado a la gestión de la oficina asesora jurídica en materia de seguridad social en la atención, revisión y decisión de los recursos de reposición relacionados con el reconocimiento de prestaciones económicas. Además de ofrecer la asesoría en cobro coactivo, cuotas partes y bonos pensionales y demás créditos que le adeuden al fondo las entidades de derecho público o privado a nivel nacional y apoderar a la entidad en el área contencioso administrativo y laboral, comprometiéndose el contratista a tramitar todos los asuntos y diligencias judiciales que sobre la materia se le repartan durante el plazo del contrato. Representación administrativa y judicial en procesos de reestructuración de pasivos y liquidaciones especiales.

LYDIA EDITH RIVAS NIÑO

/Doris A